



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

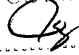
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 002
QUITO, 30 DE MAYO DE 2017

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA LA PROSECRETARIA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO G., ENCARGADA DE LA
SECRETARÍA

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

Pabel Muñoz
Mariano Zambrano
Esteban Melo
Soledad Buendía
Mae Montañó
Wilma Andrade
Franco Romero
Henry Kronfle
María Gabriela Larreátegui

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Una vez que se ha verificado el quórum respectivo se instala la sesión No. 002, a las 16h40.

Se incorporaron a la sesión el asambleísta Carlos Bergmann a las 16h45 y la asambleísta Viviana Bonilla a las 17h07.

El presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se ponga a consideración de los señores asambleístas el orden del día a tratar en la presente sesión; siendo este:

1.- Presentación de las leyes en trámite de la Comisión, tiempos e informes para su entrega.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- 2.- Definición de la Agenda de Trabajo de la Comisión para los primeros 100 días.
- 3.- Puntos varios.

El presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz L., pone en consideración de los asambleístas integrantes de la Comisión el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El asambleísta Pabel Muñoz L., Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, señala que el objetivo de la gestión de esta Comisión debe estar enfocada en poner la economía al servicio de la sociedad y fortalecer el Sistema Económico Social y Solidario, como ordena la Constitución, en tal razón, plantea que los proyectos de ley deben estar a favor de cuatro ejes principales, que son:

1. El Acuerdo Nacional por el Trabajo, la Producción y la Inversión.
2. Pacto fiscal por la erradicación de la extrema pobreza y los objetivos de desarrollo sostenible.
3. Revisión participativa de los incentivos económicos y tributarios.
4. Fortalecer el sistema económico.

Concluida su intervención, el Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra a la abogada Érika Intriago G., Prosecretaria de la Comisión, para que exponga los proyectos de ley que se encuentran en la Comisión, los objetivos y los tiempos para emitir los informes correspondientes. Asimismo, el asambleísta Pabel Muñoz L., Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, señala que ha incorporado en la agenda de trabajo para los primeros 100 días, la revisión participativa de incentivos económicos y tributarios de leyes existentes: Código Producción, Alianzas Público – Privadas, EPS, Código Monetario; y, la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrienal, que legalmente debe conocer la Comisión.

La exposición del Presidente de la Comisión y de la Prosecretaria se encuentra en el anexo 1 de la presente acta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

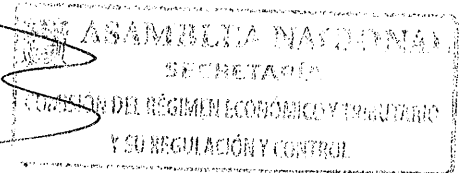
Posterior a la exposición por parte del asambleísta Pabel Muñoz L., los asambleístas exponen sus criterios respecto a la definición de la agenda de trabajo y la aprueban.

Habiendo agotado los puntos del orden del día, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz L., clausura la sesión No. 002, siendo las 16h40.

Asambleísta Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



Mgs. Érika Intriago G.



PROSECRETARIA-RELATORA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
COPIA DEL ORIGINAL